

---

# IX. POLITICA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

---

La política de estructuras, que comprende tanto las actuaciones que se centran en la explotación agraria como las ligadas a los mercados, reestructurando los sectores productivos para equilibrar las producciones, ha entrado en 1986 en una nueva fase. En efecto, la integración de España en las CC.EE. ha supuesto la adopción de la política socioestructural comunitaria a partir del 1 de enero de 1986.

Dicha adopción, ya preparada en años anteriores por la aplicación de medidas concordantes con la política socioestructural común, ha supuesto en 1986 la total o parcial aplicación de los principales reglamentos comunitarios en materia de estructuras de producción, transformación y comercialización (Reglamento 797/85 sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias; Reglamento 355/77, modificado por el R. 1932/84, sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros; Reglamento 1360/78 relativo a las agrupaciones de productores y sus uniones).

## IX.1. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Las actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario han seguido centradas durante 1986 en la corrección de las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso del sector e impiden en gran medida la mejora de las rentas de los agricultores. Los objetivos perseguidos se pueden resumir en:

1) Modernización de las estructuras productivas, especialmente de las explotaciones agrarias más numerosas y necesitadas de apoyo (explotaciones familiares, jóvenes, explotaciones situadas en zonas desfavorecidas).

2) Reducción de los desequilibrios infraestructurales, que, a la vez que limitan el progreso productivo, impiden acceder a los habitantes del medio rural a las cotas de bienestar que disfrutaban otros sectores socioeconómicos. Sigue teniendo gran importancia la transformación en regadío y la mejora de los existentes

con el fin de eliminar la dependencia del sector agrario de las contingencias climáticas, utilizar racionalmente un recurso cada vez más escaso como es el agua y adecuar la oferta a la demanda, al ampliar la gama de posibles cultivos.

3) Contribución a los objetivos de la política económica, especialmente a la generación de empleo, a través de inversiones que relancen la actividad inversora general. Dichas inversiones corresponden a proyectos seleccionados con criterios de eficacia en la lucha contra el paro y eficiencia en el gasto público.

Con estos objetivos y dentro del marco de la política agraria, se trata de ordenar la actividad productiva del sector enmarcándola por una parte en el equilibrio de los mercados y en el equilibrio entre desarrollo y conservación del medio ambiente, y, por otra parte, en la política socioestructural de la CEE.

Durante el año 1986 ha quedado ultimado el proceso de transferencias a las CC.AA. de las actuaciones relativas a reforma y desarrollo agrario, habiéndose terminado de firmar los convenios de colaboración entre el IRYDA y las CC.AA.. Dichas actuaciones se han realizado, pues, en el marco de programas aprobados conjuntamente, y su ejecución, que generalmente corresponde a las CC.AA., ha sido encomendada al IRYDA en determinados casos, especialmente regadíos.

### IX.1.1. Transformación en regadío y mejora del existente

La política de regadíos sigue respondiendo, entre otros, a los siguientes objetivos:

- Generación de empleo en zonas con fuerte incidencia del paro.
- Contribución a la corrección de desequilibrios sectoriales y territoriales.
- Abastecimiento de los mercados nacionales y exteriores, compatible con la reducción de los desequilibrios en los mercados internos y en el conjunto de la CEE.

Dentro de estas coordenadas se ha intentado dar respuestas válidas a la problemática principal del regadío, abordando aspectos como son: evitar la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos, aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas, mejor utilización del agua, evitando despilfarros, y utilización de aguas residuales, previamente depuradas, en la agricultura.

El programa de transformación en regadío se realiza tanto en actuaciones exclusivas de la Administración Agraria (MAPA y/o CC.AA.), como en actuaciones coordinadas con la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU.

Por otra parte, el Estado, a través del MAPA (IRYDA) concede ayudas técnicas y económicas para el desarrollo y mejora de los regadíos privados, tanto en forma de subvenciones como de préstamos, bien directos o en colaboración con entidades privadas de crédito.

En relación con las transformaciones y mejoras de regadíos se han realizado en 1986 estudios de suelos que afectan a unas 250.000 ha., destinados a evaluar la capacidad y el potencial de los suelos para el regadío.

#### a) Actuación pública

Durante 1986 la actuación pública en materia de regadíos se ha abordado de manera común y compartida entre la Administración Central y las Administraciones Autonómicas. Las transformaciones terminadas en 1986, correspondientes a la financiación exclusiva del IRYDA, se detallan en el siguiente cuadro.

REGADIOS DE LA ADMINISTRACION  
CON FINANCIACION DEL IRYDA

Nuevos regadíos	Superficie (ha.)
Planes Coordinados con la Dirección General de Obras Hidráulicas .....	11.436
Planes exclusivos .....	3.400
<b>TOTAL .....</b>	<b>14.836</b>

La inversión se ha dirigido fundamentalmente a terminar zonas en ejecución, con el fin de conseguir el equipamiento de la mayor superficie posible y rentabilizarla en el plazo más corto. Por otra parte se han declarado de Interés General por el Gobierno de la nación durante 1986, las siguientes zonas:

- Margen izquierda del Tera, en Zamora, con una superficie delimitada de 17.000 ha., de las que 11.000 se consideran regables.
- Riaño, en León y Valladolid, con una superficie delimitada de 75.000 ha., de las que se consideran regables unas 55.000.

Se han aprobado, mediante Reales Decretos, seis

Planes Generales de Transformación de zonas declaradas de interés nacional o general de la nación,

cuyas características fundamentales se recogen en el cuadro adjunto:

Comunidad Autónoma	Provincia	Zona	Superficie total (ha.)	Superficie regable (ha.)	Inversión prevista (miles ptas.)
Aragón .....	Huesca	Monegros (IV Tramo)	4.617	1.560	344.000
Aragón .....	Huesca-Zaragoza	Monegros II	230.000	66.000	38.277.000
Andalucía .....	Huelva	Chanza (1.ª parte)	6.991	4.935	3.249.485
Canarias .....	Tenerife	La Palma	2.954	522	3.473.200
Castilla y León .....	Valladolid	Villalar de los Comuneros	2.524	2.524	1.461.000
Castilla y León .....	Zamora	Margen izquierda del Esla	2.100	1.450	1.171.525
<b>TOTALES .....</b>			<b>249.186</b>	<b>76.991</b>	<b>47.975.752</b>

*b) Nuevos regadíos de iniciativa privada con ayuda del IRYDA*

La superficie transformada en regadío por la iniciativa privada con los auxilios técnicos y económicos del IRYDA ha sido de 5.455 ha. La tramitación de este tipo de auxilios se ha realizado a través de las Comunidades Autónomas.

*c) Regadíos mejorados*

Durante 1986 la Administración ha actuado directamente, a través del IRYDA, en esta línea, que tiene por objetivo un mejor aprovechamiento de agua y tierra en los regadíos existentes, extendiéndose dicha actuación a 8.826 hectáreas.

Por otra parte la iniciativa privada, con ayuda del IRYDA, ha mejorado otras 13.624 hectáreas.

*d) Captación de aguas subterráneas y depuración de aguas residuales para su utilización en riego*

Durante 1986 se ha continuado trabajando en el Programa Nacional de Investigación de Aguas Subterráneas, que el IRYDA lleva a cabo en colaboración con la Dirección General de Obras Hidráulicas y el Instituto Geológico y Minero. Su principal finalidad es la delimitación de futuras zonas de riego y la mejora de regadíos existentes que presenten problemas de calidad o cantidad de agua.

Las realizaciones correspondientes a 1986 han sido:

— Número de sondeos realizados .....	123
— Metros perforados .....	33.210
— Inversión (millones de pesetas) .....	1.023

Por otra parte se han redactado cinco proyectos de aprovechamiento de aguas residuales que afectan a una población de 59.000 habitantes, se han finalizado las obras de la planta depuradora de La Algueña (Alicante) y se ha iniciado en 1986 la construcción de la planta de Bollullos Par del Condado (Huelva).

Asimismo se realiza el seguimiento de plantas terminadas y en funcionamiento (Guadamar de Segura y La Algueña, en Alicante, y Rueda, en Valladolid).

El caudal de aguas depuradas asciende a unos 2,2 millones de m<sup>3</sup>/año y afecta a una superficie aproximada de 4.800 hectáreas.

En diciembre de 1986 se presentó ante la Dirección General XII (ciencia, investigación y desarrollo), de la Comisión de las Comunidades Europeas, con el fin de conseguir una ayuda financiera, el Proyecto de investigación sobre «Efectos ambientales de trece años de riego con aguas residuales tratadas en una zona de 400 ha. de Mallorca». Dicho proyecto, en el que participa la sociedad francesa del Canal de Provence, se ha realizado bajo la dirección técnica del IRYDA.

**IX.1.2. Modernización de explotaciones**

Entre los objetivos básicos de la política agraria desarrollada en los últimos años puede considerarse como uno de los principales el de la reforma de la estructura de las explotaciones agrarias y su modernización, encaminado a mejorar su viabilidad y especialmente dirigido a las explotaciones familiares.

*Modernización*

El Real Decreto 419/1985, de 6 de marzo, desarrolla la Ley 49/1981, del Estatuto de la Explotación Familiar Agraria y de los Agricultores Jóvenes, en los aspectos relativos a la propia explotación fami-

liar agraria, estableciendo al mismo tiempo el procedimiento para la aprobación y ejecución del plan de modernización, adaptando así nuestra legislación a las normas socioestructurales establecidas por la Comunidad Económica Europea.

Durante el año 1986 se concedieron ayudas por un importe total de 2.349,4 millones de pesetas, de los

que 1.835,9 millones correspondieron a préstamos y 513,5 millones a subvenciones. El número total de ayudas fue de 917 y la inversión total generada de 2.842,6 millones de pesetas.

Estas ayudas, distribuidas por Comunidades Autónomas, se detallan en el cuadro siguiente:

Comunidad Autónoma	Número de contratos	Millones pesetas			
		Inversión	Préstamos	Subvención	Total ayuda
Andalucía .....	144	276,1	178,7	56,7	235,4
Aragón .....	221	579,3	403,5	116,2	519,7
Asturias .....	—	—	—	—	—
Baleares .....	4	11,7	8,2	2,6	10,8
Canarias .....	—	—	—	—	—
Castilla-León .....	135	474,0	165,8	88,2	354,0
Castilla-La Mancha .....	81	240,6	156,1	49,3	205,4
Cataluña .....	117	534,1	308,5	91,6	400,1
Extremadura .....	68	120,5	78,3	25,1	103,4
Galicia .....	2	9,6	7,0	2,3	9,3
Murcia .....	4	7,9	5,0	1,4	6,4
Navarra .....	51	188,3	127,2	32,3	159,5
C. Valenciana .....	76	304,0	237,3	35,2	272,5
País Vasco .....	—	—	—	—	—
La Rioja .....	12	76,7	51,9	10,6	62,5
Madrid .....	2	19,8	8,4	2,0	10,4
Cantabria .....	—	—	—	—	—
<b>TOTALES .....</b>	<b>917</b>	<b>2.842,6</b>	<b>1.835,9</b>	<b>513,5</b>	<b>2.349,4</b>

— *Medidas especiales para la modernización del empleo de la energía y utilización de energías alternativas en las explotaciones agrarias*

A través de la actuación conjunta IRYDA-CC.AA. se han seguido fomentando durante 1986 las acciones dirigidas al ahorro de energía mediante la introducción de técnicas modernas y la utilización de energías alternativas (Real Decreto 2454/80).

En total se han concedido 270 ayudas, que han supuesto la aportación de 47,9 millones de pesetas, de los que 2,6 millones de pesetas han sido préstamos de distintas entidades financieras privadas y 45,3 millones de pesetas corresponden a subvenciones del Estado.

— *Medidas especiales para el fomento de la electrificación de explotaciones*

Los objetivos de esta línea de actuación son el incremento de la electrificación rural y la mejor utilización de la energía eléctrica en las actividades agrarias (Real Decreto 2532/80) y Real Decreto 1594/82).

Durante 1986 se han concedido ayudas para estos fines por un importe total de 138,6 millones de pesetas. De ellos, 120,2 millones de pesetas corresponden a subvenciones del Estado a través del IRYDA y 18,4 millones de pesetas son préstamos facilitados por las entidades financieras privadas. La inversión total prevista es de 610,5 millones de pesetas.

La gestión de este tipo de ayudas ha supuesto la plena colaboración con las Comunidades Autónomas.

*Zonas de Ordenación de Explotaciones*

Por esta línea, que actualmente tiene carácter residual en tanto no se alcance la plena aplicación de las ayudas a zonas desfavorecidas, se siguen concediendo ayudas, tanto en forma de préstamo como de subvención en las zonas declaradas por Decreto de Ordenación de Explotaciones y con la orientación productiva que figura en cada disposición, atendándose no sólo a la realización de mejoras permanentes, sino también a la adquisición de ganado y maquinaria y, en casos excepcionales, al capital circulante.

Durante el año 1986 se concedieron ayudas en 52

zonas declaradas de Ordenación de Explotaciones, que afectaron a 3.105 contratos y por un importe total de 1.703,8 millones de pesetas, de los que 919,6 millones corresponden a préstamos y 784,2 millones a

subvenciones, siendo la inversión total de 5.570,3 millones de pesetas.

La distribución por Comunidades Autónomas es como sigue:

Comunidad Autónoma	Número de contratos	Millones pesetas			
		Inversión	Préstamos	Subvención	Total ayuda
Andalucía .....	364	639,2	208,6	118,1	326,7
Aragón .....	185	362,4	48,8	36,1	84,9
Asturias .....	32	38,3	7,6	6,5	14,1
Baleares .....	25	108,1	4,9	19,1	24,0
Canarias .....	—	—	—	—	—
Castilla-León .....	806	1.555,7	197,8	177,1	374,9
Castilla-La Mancha .....	301	639,6	156,1	77,1	233,2
Cataluña .....	93	164,0	9,3	18,1	27,4
Extremadura .....	97	150,4	62,0	26,7	88,7
Galicia .....	660	1.138,2	4,1	178,3	182,4
Murcia .....	47	62,5	21,5	12,8	34,3
Navarra .....	8	22,5	15,8	—	15,8
C. Valenciana .....	417	557,7	125,2	96,9	222,1
País Vasco .....	—	—	—	—	—
La Rioja .....	35	64,4	36,2	8,2	44,4
Madrid .....	26	47,8	15,6	7,6	23,2
Cantabria .....	8	16,8	6,1	1,6	7,7
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.105</b>	<b>5.570,3</b>	<b>919,6</b>	<b>784,2</b>	<b>1.703,8</b>

#### *Realización de mejoras permanentes en todo el territorio nacional*

La actuación del MAPA, a través del IRYDA, en esta línea ha supuesto durante 1986 una ayuda total de 2.344,5 millones de pesetas, de las que 845,5 millones corresponden a subvención y 1.499,1 millones a préstamos.

Las ayudas han afectado a 3.701 explotaciones y han supuesto una inversión total de 5.014,3 millones de pesetas.

Por Comunidades Autónomas su distribución es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Número de contratos	Millones pesetas			
		Inversión	Préstamos	Subvención	Total ayuda
Andalucía .....	350	464,2	286,6	20,1	306,7
Aragón .....	260	263,2	87,0	36,6	123,6
Asturias .....	586	587,1	—	115,7	115,7
Baleares .....	6	23,3	3,2	3,0	6,2
Canarias .....	1.129	1.634,5	411,6	483,9	683,9
Castilla-León .....	74	134,1	60,6	6,5	67,1
Castilla-La Mancha .....	187	256,2	130,1	13,0	143,1
Cataluña .....	277	686,8	231,6	55,4	287,0
Extremadura .....	196	160,4	94,3	12,4	106,7
Galicia .....	141	219,5	0,9	43,0	43,9
Murcia .....	52	82,6	51,6	—	51,6
Navarra .....	327	318,1	24,3	53,0	77,3
C. Valenciana .....	84	113,8	74,2	1,6	75,8
País Vasco .....	—	—	—	—	—
La Rioja .....	1	2,8	1,5	—	1,5
Madrid .....	20	55,7	33,2	1,2	34,4
Cantabria .....	11	12,0	8,4	—	8,4
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.701</b>	<b>5.014,3</b>	<b>1.499,1</b>	<b>845,4</b>	<b>2.344,5</b>

**Medidas para la erradicación de la peste porcina africana**

El Real Decreto 425/1985 estableció un programa coordinado para la erradicación de la peste porcina africana cuya acción se ha iniciado durante el año 1986. Uno de los elementos básicos de las actuaciones previstas en el programa consiste en la dotación y mejora de la infraestructura sanitaria de las explota-

ciones. En esta línea se han concedido ayudas a 372 explotaciones por un importe total de 679,7 millones de pesetas, de las que 489,3 millones corresponden a préstamos y 190,4 millones a subvenciones. El importe de las obras auxiliadas por el IRYDA asciende a 745,6 millones de pesetas.

El detalle por Comunidades Autónomas figura en el cuadro siguiente:

Comunidad Autónoma	Número de contratos	Millones pesetas			
		Inversión	Préstamos	Subvención	Total ayuda
Andalucía .....	1	9,8	6,9	1,9	8,8
Aragón .....	73	129,1	93,0	32,7	125,7
Asturias .....	—	—	—	—	—
Baleares .....	—	—	—	—	—
Canarias .....	—	—	—	—	—
Castilla-León .....	112	240,2	150,9	58,2	209,1
Castilla-La Mancha .....	31	41,3	27,9	10,8	38,7
Cataluña .....	34	88,3	50,4	21,1	71,5
Extremadura .....	5	14,5	9,5	2,6	12,1
Galicia .....	66	84,8	59,2	24,8	84,0
Murcia .....	34	89,1	59,7	24,4	84,1
Navarra .....	5	36,1	29,3	10,4	34,3
C. Valenciana .....	8	7,4	4,7	2,2	6,9
País Vasco .....	—	—	—	—	—
La Rioja .....	—	—	—	—	—
Madrid .....	3	5,0	3,2	1,3	4,5
Cantabria .....	—	—	—	—	—
<b>TOTALES .....</b>	<b>372</b>	<b>745,6</b>	<b>489,3</b>	<b>190,4</b>	<b>679,7</b>

**IX.1.3. Concentración parcelaria**

Culminado el proceso de transferencia, durante 1986, las Comunidades Autónomas han programado sus actuaciones en concentración parcelaria.

No obstante, el MAPA ha seguido impulsando esta clase de actuación a través del IRYDA, en el marco de los convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas, dado que la concentración es uno de los aspectos fundamentales de la reforma

**TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA FINALIZADOS EN 1986 FINANCIADOS POR IRYDA CONFORME A CONVENIOS CON CC.AA.**

Comunidad Autónoma	Bases provisionales		Bases definitivas		Proyectos de Conc. Parcelaria		Acuerdos de Conc. Parcelaria	
	Zonas	Ha.	Zonas	Ha.	Zonas	Ha.	Zonas	Ha.
Aragón .....	4	7.010	3	6.055	3	3.970	3	3.782
Castilla-La Mancha .....	1	2.700	4	9.420	1	748	—	—
Castilla y León .....	3	5.400	—	—	3	4.003	3	4.048
Extremadura .....	2	5.850	2	1.420	1	1.473	3	5.382
Galicia .....	1	800	1	560	—	—	—	—
Madrid .....	—	—	1	2.650	—	—	—	—
Navarra .....	1	200	—	—	1	600	—	—
La Rioja .....	—	—	—	—	2	1.924	—	—
Valencia .....	1	660	—	—	—	—	—	—
	<b>13</b>	<b>22.620</b>	<b>11</b>	<b>20.105</b>	<b>11</b>	<b>12.718</b>	<b>9</b>	<b>13.212</b>

de las estructuras agrarias en aquellas zonas y comarcas con un grado de dispersión de las parcelas excesivo.

Los trabajos de concentración parcelaria finalizados en 1986, financiados por el IRYDA, conforme a los convenios con las CC.AA., se detallan en el cuadro adjunto.

#### IX.1.4. Desarrollo rural integral

Bajo este título se incluyen acciones realizadas por el IRYDA en materia de construcción de infraestructura, creación de industrias y centros de comercialización, instalaciones rurales y obras para el desarrollo comunitario y bienestar social, en zonas de actuación directa, como zonas de Concentración Parcelaria, Ordenación Rural, Comarcas Mejorables y otras áreas desfavorecidas.

Estas actuaciones se realizan de forma conjunta y compartida, en el marco de los correspondientes convenios específicos establecidos con las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada una de las Administraciones.

Los datos sobre actuaciones en el año 1986, que a continuación se reseñan, corresponden exclusivamente a las actuaciones del IRYDA.

##### — Obras y mejoras territoriales

Las obras y mejoras territoriales realizadas por el IRYDA en sus zonas de actuación son básicas para el desarrollo integral de las mismas, y por su carácter no pueden ser abordadas por la iniciativa particular; su resumen figura a continuación:

Acondicionamiento y mejora de caminos rurales . . . . .	1.334 km
Construcciones cooperativas . . . . .	8.667 m <sup>2</sup>
Encauzamiento y limpieza de ríos y arroyos . . . . .	376 Km
Electrificaciones:	
Potencia instalada . . . . .	6.865 KVA

##### — Industrias, centros de comercialización e instalaciones rurales

Esta línea de acción del IRYDA aún se ha mantenido en 1986; sirve para asentar las bases de un posterior desarrollo y al mismo tiempo ayuda a la consolidación de la orientación productiva de las zonas de actuación.

Se han ultimado durante 1986 un total de 57 unidades, con una superficie construida de 38.713 metros cuadrados y una inversión directa de 805,5 millones de pesetas.

##### — Obras para el desarrollo comunitario y el bienestar social

La finalidad de esta línea de actuación es, por una parte, la mejora del equipamiento colectivo y de núcleos rurales (caminos de acceso, viales, abastecimiento de agua y saneamiento, electrificaciones rurales, etc.), y, por otra, la mejora del bienestar social (instalaciones recreativas, culturales y deportivas).

Las ayudas correspondientes a 1986 se resumen en el siguiente cuadro:

	Obras realizadas ud.	Subvención del IRYDA (mill. ptas.)	Aportación de otras entid. (mill. ptas.)	Total millones pesetas
Obras de desarrollo comunitario . . . . .	1.650	575,3	1.984,3	2.559,8
Obras de bienestar social . . . . .	292	258,5	887,9	1.146,4
TOTALES . . . . .	1.942	833,8	2.872,4	3.706,2

Se han realizado, por otra parte, cinco obras de creación de zonas verdes en los alrededores de núcleos rurales con una inversión de 10,4 millones de pesetas.

##### — Asistencia profesional y técnica en zonas de ordenación de explotaciones

En colaboración con las Comunidades Autónomas se han impartido 93 cursos de formación profesional con asistencia de 2.485 alumnos.

#### IX.1.5. Acceso a la titularidad de las explotaciones; adquisición de tierras

Durante el año 1986, el IRYDA ha adquirido 1.253,7 ha., correspondiendo 601,8 ha. a expropiaciones y 651,9 ha. a oferta voluntaria, por un valor total de 57,9 millones de pesetas.

Por otra parte, el IRYDA ha financiado la adquisición de 50,4 ha. de tierras de oferta voluntaria a favor de la Diputación General de Aragón, por valor de 7,3 millones de pesetas, así como expropiaciones

**ADQUISICION DE TIERRAS DURANTE 1986**

Comunidad Autónoma	Expropiación tierras en exceso		Adquisición por oferta voluntaria		Total	
	Ha.	Ptas.	Ha.	Ptas.	Ha.	Ptas.
<b>EXTREMADURA</b>						
Cáceres .....	601,78	24.728.338			601,78	24.728.338
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>						
Ciudad Real .....			46,15	8.188.478		
Toledo .....			605,78	24.969.704	651,93	33.158.182
<b>ANDALUCIA</b>						
Huelva .....	16,86	3.058.647			16,86	3.058.647
<b>ARAGON</b>						
Huesca .....			50,47 (1)	7.301.130	50,47	7.301.130
Zaragoza .....	5.653,00 (1)	459.566.550			5.653,04	459.566.550
<b>TOTALES</b> .....	<b>6.271,64</b>	<b>487.353.535</b>	<b>702,40</b>	<b>40.459.312</b>	<b>6.974,04</b>	<b>527.812.847</b>

(1) Superficies adquiridas por la Diputación Gral. de Aragón.

realizadas por dicha Diputación, que afectan a 5.653 ha. y cuyo valor asciende a 459,6 millones de pesetas.

Finalmente ha adquirido las superficies necesarias (16,8 ha.) para la ejecución de las obras correspondientes en zonas regables, con un coste de 3 millones de pesetas.

En resumen, el crédito comprometido y pagado en 1986 en adquisición de tierras ha ascendido a 527,8 millones de pesetas, según recoge el cuadro.

**IX.1.6. Otras actuaciones**

— *Auxilios económicos para la reparación de daños catastróficos*

Durante el año 1986 se concedieron ayudas a explotaciones para la reparación de daños ocasionados por las riadas de los años 1982 y 1983 (7 expedientes quedaron pendientes de ejercicios anteriores).

Su distribución por provincias, presupuestos de las obras y subvención otorgada por el IRYDA es como sigue:

Inundación	Provincia	Número de expedientes	Presupuesto (mill. ptas.)	Subvención (mill. ptas.)
Año 1982 .....	Valencia	3	0,6	0,2
Año 1983 .....	Sevilla	1	0,2	0,2
	Barcelona	1	0,5	0,1
	Valencia	1	0,3	0,1
	Vizcaya ...	1	0,2	0,1
<b>TOTAL</b> .....		<b>7</b>	<b>1,8</b>	<b>0,6</b>

— *Programa de previsión de riesgos*

La realización de obras de reparación de daños, principalmente de infraestructuras de regadíos y de comunicaciones, en zonas catastróficas, ha supuesto en 1986 pagos por importe de unos 1.130 millones de pesetas. Dichos pagos han correspondido principalmente a las siguientes CC.AA. (millones de pesetas):

Comunidad Valenciana .....	600
Murcia .....	250
Cataluña .....	165
Navarra .....	96
Rioja .....	11

— *Cooperación para el desarrollo*

En el marco de los Acuerdos Complementarios de Cooperación Técnica establecidos entre el Gobierno de España y la República Dominicana, Bolivia, Costa Rica y Brasil, el IRYDA ha llevado a cabo actuaciones en materia de regadíos y desarrollo agrario que en 1986 han supuesto unos pagos de 5,9 millones de pesetas.

**IX.1.7. Atención presupuestaria para las líneas de actuación del IRYDA**

Las dotaciones correspondientes al presupuesto de gastos del IRYDA para el ejercicio 1986, destinadas a inversiones, subvenciones y préstamos para las distin-

tas líneas de actuación quedan reflejadas en el cuadro adjunto.

La dotación para inversiones es inferior a la de 1985, debido fundamentalmente a las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.

**DOTACIONES PARA INVERSIONES (INVERSIONES REALES, SUBVENCIONES Y PRESTAMOS) EN EL PRESUPUESTO DEL IRYDA PARA 1986 (en millones de pesetas)**

Líneas de actuación	Inversiones reales	Subvenciones y préstamos
1. Transformación en regadío y mejora del existente:		
11. En zonas de actuación directa .....	12.524,5	—
12. Regadíos de iniciativa privada .....	—	10.258,3
2. Modernización de explotaciones:		
21. Capitalización .....	—	15.652,4
22. Otras actuaciones (ayudas por la sequía, etc.) .....	—	1.152,7
3. Concentración parcelaria .....	2.931,0	—
4. Desarrollo rural integral y selectivo:		
41. Obras de infraestructura y equipamiento en el medio rural .....	2.308,8	1.022,4
42. Comercialización e industrialización agro-alimentarias .....	803,4	—
43. Instalaciones rurales de carácter asociativo .....	116,4	—
5. Fincas manifiestamente mejorables (1) .....	—	—
6. Acceso a la titularidad de las explotaciones de agricultores jóvenes y trabajadores agrícolas .....	716,7	—
7. Solidaridad rural y otras actuaciones:		
71. Por daños catastróficos .....	147,4	5,2
72. Otras actuaciones .....	156,5	26,7
<b>TOTAL .....</b>	<b>19.704,7</b>	<b>28.117,7</b>

(1) Sin dotación.

**IX.2. REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DE SECTORES PRODUCTIVOS**

En este epígrafe se recogen un conjunto de programas motivados por la necesidad de aproximar la oferta de productos agrarios a la demanda de productos alimenticios.

Estas actuaciones precisan la iniciativa de las propias empresas agrarias prestando la Administración ayudas técnicas y, sobre todo, financieras, tal como se presentan a continuación.

**IX.2.1. Reestructuración y reconversión del viñedo**

El plan se ha llevado a cabo en el trienio 1984-86, según la normativa contenida en el Real Decreto 275/1984 y se han puesto en marcha acciones de reestructuración y reconversión en diferentes zonas vitícolas según la siguiente normativa por Comunidades Autónomas:

- Andalucía (Marco de Jerez): O. M. de 27-7-1984 (B.O.E de 6 de agosto).
- Andalucía (Montilla-Moriles): O. M. de 20-2-1985 (B.O.E. de 5 de marzo).
- Castilla-La Mancha: O. M. de 20-2-1985 (B.O.E. de 5 de marzo).
- C. Valenciana: O. M. de 15-7-1985 (B.O.E. de 22 de julio).
- Aragón: O. M. de 20-8-1985 (B.O.E. del 26 de agosto).
- Madrid: O. M. de 20-8-1985 (B.O.E. del 26 de agosto).
- Navarra: O. M. de 20-8-1985 (B.O.E. del 26 de agosto).
- Región de Murcia: O. M. de 20-8-1985 (B.O.E. del 26 de agosto).
- Canarias: O. M. de 11-9-1985 (B.O.E. del 23 de septiembre).
- Cataluña (Terra Alta y Tarragona): O. M. del 14-10-1985 (B.O.E. del 25 de octubre).
- Andalucía (Condado de Huelva): O. M. de 6-2-1986 (B.O.E. de 8 de febrero).
- Baleares: Orden comunicada de 23-5-1986.
- Galicia: Orden comunicada de 31-7-1986.

Como consecuencia de ello se consignan a continuación los resultados obtenidos en las distintas Comunidades Autónomas por realizaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 1986:

**REESTRUCTURACION DEL VIÑEDO**

Comunidad Autónoma	Subvención (millones de pesetas)	Superficie (ha.)
Andalucía .....	1,0	13
Aragón .....	21,4	289
Castilla-La Mancha .....	32,8	444
Cataluña .....	34,0	256
Madrid .....	7,2	126
Murcia .....	95,0	1.761
Navarra .....	55,7	409
C. Valenciana .....	52,7	922
Canarias .....	6,9	153
<b>TOTAL .....</b>	<b>306,7</b>	<b>4.378</b>